

**DESCRIPCIÓN DE CARGO  
JEFE DE SECCIÓN  
TALLER ELECTROMECÁNICA MÉDICA  
DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

**DENOMINACIÓN:** Electromecánico, Código E 302

**CARACTERÍSTICAS:** Esc. E3, G° 12, Jefe de Sección, Código 400

**PROPÓSITO DEL CARGO:**

Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades asignadas al taller de Electromecánica Médica, asegurando que se cumpla en calidad, cantidad y oportunidad con el trabajo programado.

Garantizar en forma permanente las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, minimizando los riesgos operativos.

**COMPETENCIAS GENERALES**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones y los planes elaborados por los superiores, de acuerdo al régimen de trabajo de la División.
- Determinar los objetivos operacionales incorporando los planes definidos .
- Establecer procedimientos de trabajo según las metas y objetivos preestablecidos.
- Definir y asignar responsabilidades, funciones y tareas al personal a su cargo, conformando equipos de trabajo y promoviendo su integración.
- Mantener una línea continua de información con sus superiores asesorando y proponiendo proyectos para la mejora y el desarrollo de su sector.
- Estudiar proyectos o bosquejos de trabajo determinando la clase y tipo de materiales necesarios y el personal a asignar para su ejecución.
- Coordinar las actividades con otras secciones o áreas afines para el logro de los planes y objetivos.
- Realizar el pedido de materiales y herramientas y brindar asesoramiento en la selección de equipamientos e insumos.
- Realizar inspecciones periódicas, diagnosticar desperfectos y elaborar cronogramas de trabajo detectando desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias.

- Asegurar el uso adecuado y la conservación de las herramientas, instrumentos, equipos y materiales.
- Aplicar medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo promoviendo el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud ocupacional controlando el uso de los elementos de protección.
- Establecer un orden prioritario en los trabajos canalizados al taller, tanto en condiciones normales como de emergencia.
- Cumplir y hacer cumplir las tareas con la debida consideración por los pacientes, cuando se trabaja en áreas en que se desarrollan labores asistenciales.
- Realizar en forma periódica la evaluación de desempeño del personal a su cargo y promover programas de capacitación.
- Asegurar la continuidad del servicio aún cuando incluya feriados y domingos.
- Participar en tribunales, comisiones asesoras y grupos de trabajo en áreas de su competencia.
- Interactuar con talleres privados para la reparación de equipos y supervisar las tareas realizadas por los mismos.
- Mantenerse actualizado en el uso de nuevas herramientas, maquinarias y diferentes tipos de materiales.
- Participar en actividades formativas necesarias para el mejor desempeño de su función.
- Realizar todas las tareas relacionadas con el cargo asignadas por su superior.

#### **RELACIONES DE TRABAJO:**

Depende jerárquicamente del Director del Departamento de Equipos Médicos.

Supervisa a los niveles operativos de su área de desempeño.

Mantiene relaciones de coordinación y colaboración con otras áreas afines e integra equipos de trabajo.

#### **REQUISITOS DEL CARGO:**

##### **Aptitud moral y psico-física**

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física total certificada por la División Universitaria de la Salud.

##### **Aptitud física específica**

Debe poseer todas las condiciones físicas necesarias para permanecer de pie o caminando la mayor parte de la jornada, adoptar posturas difíciles; subir y bajar escaleras, manipular herramientas; levantar y transportar material y equipos pesados.

Adaptabilidad a diferentes lugares de trabajo.

##### **Formación**

Poseer Enseñanza Primaria completa más:

- Cursos del Consejo Técnico Profesional - UTU en el oficio
- o Título de Aptitud Técnica expedido por la misma,
- o Cursos del oficio en otras Instituciones de nivel equivalente.
- o idoneidad en el oficio debidamente acreditada.

##### **Experiencia**

Experiencia en cargos similares en el oficio ya sea en el ámbito público como en el privado.

MII/mf

-----